



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2012**

DECRETO Nº 4040 /

**DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE LA
OBRA "DEMOLICION TEATRO MUNICIPAL
Y BIBLIOTECA, COMUNA DE ARAUCO", AL
SR. JUAN PABLO MATUS HERRERA.**

ARAUCO, 17 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 7387 de fecha 21 de Agosto de 2012, mediante la cual aprueba Asignación de Fondos de Donaciones "Emergencia" de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior, Año 21012, para la ejecución del Proyecto "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco".
- b) La Cuenta "Administración de Fondos" 2140510014, la cual contempla el Financiamiento para la ejecución de la Obra "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco".
- c) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por ésta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-119-LE12 "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco".
- d) El Decreto Nº 2.950 de fecha 05 de Septiembre de 2012, por medio del cual se aprueban las Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-119-LE12, "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco".
- e) El Acta de Apertura de fecha 05 de Septiembre de 2012, en la cual constan las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público para la Licitación Pública ID. 1735-119-LE12 "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco".
- f) La Oferta presentada por la Empresa Constructora Socoher Ltda., para la ejecución de la Obra "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco", por un monto de \$ 31.794.648 (treinta y un millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), impuestos legales incluidos, con un plazo de ejecución de 49 días corridos.
- g) El Decreto Alcaldicio Nº 3.369 de fecha 23 de Octubre de 2012, mediante el cual se acepta la Oferta de la Empresa Constructora Socoher Ltda., para la ejecución de la Obra "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco".
- h) El Contrato de Servicio Nº 34 de fecha 12 de Noviembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Constructora Socoher Ltda., para la ejecución de la Obra "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco".
- i) El Decreto Alcaldicio Nº 3.574 de fecha 12 de Noviembre de 2012, que aprueba el Contrato señalado anteriormente.
- j) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1. Desígnese al Sr. Juan Pablo Matus Herrera, Constructor Civil, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de la Obra "Demolición Teatro Municipal y Biblioteca, Comuna de Arauco", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.574 de fecha 12 de Noviembre de 2012, con la Empresa Constructora Sochoer Ltda.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RLF/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Sr. Hugo Peña Araneda.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : _____ /

"Demolición Teatro Municipal y Biblioteca".



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE